

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 10.45 a.m. del día 05 de julio del 2018; en los ambientes de la Dirección General, con la asistencia de la Lic. Tania Anaya Figueroa – Directora General, Lic. Lilian Juana Caycho Carvalho - Directora Académica; Econ. Liz Paliza Marcos – Secretaria General (e) y el profesor Héctor Bayes Melgarejo, se da inicio a la reunión convocada en el marco del cumplimiento del Compromiso de Desempeño N° 6: Financiamiento de la producción de proyectos o presentaciones, establecidos por el Ministerio de Educación.

La Directora General da inició a la reunión dando lectura a la agenda:

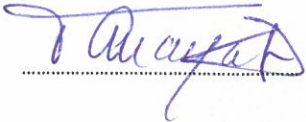

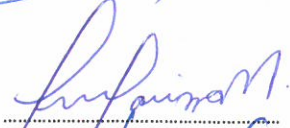
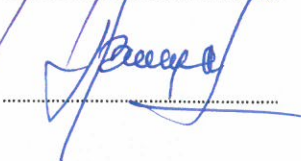
1.- Aprobación de las bases del Concurso de Financiamiento de Producción Artística.

La Directora General informa que, en cumplimiento a los Compromisos de Gestión que son de aplicación en las Escuelas de Arte del ámbito de Lima Metropolitano, se ha programado un concurso interno de financiamiento de producciones artísticas de estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Al respecto, se ha designado al profesor Héctor Bayes Melgarejo – encargado de la Jefatura del Departamento Académico de Danza organizar el concurso, quien ha elaborado una propuesta de las Bases del Concurso, que establece la finalidad, objetivos, cronograma, participantes, proceso de evaluación y disposiciones complementarias; por lo que se da lectura al documento.

Una vez debatido los puntos propuestos y llegado a consenso sobre la propuesta planteada, se acuerda APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA de la ENSFJMA, cuyo desarrollo se realizará los días 10 y 12 de julio del 2018.

Siendo las 12: 50 m. del día 05 de julio de 2018, los asistentes suscriben el acta, en señal de conformidad.

Nombres y apellidos	CARGO	FIRMA
Tania María Anaya Figueroa	Directora General	
Lilian Juana Caycho Carvalho	Directora Académica	
Liz Margaret Paliza Marcos	Secretaria General	
Hector Salomon Bayes Melgarejo	Jefatura del Departamento Acad.de Danza	



Bases del concurso de financiamiento de Producción Artística de la ENSFJMA

I. Responsable:

- **Jefatura del Departamento Académico de Danza:** Prof. Héctor Bayes Melgarejo
- **Beneficiarios:** Estudiantes de los Programas de Formación Profesional Regular

II. Finalidad

El presente documento tiene como finalidad normar el concurso interno de financiamiento de producciones artísticas de estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas. La actividad se da como uno de los “Compromisos de Gestión 2018” asumidos por la institución.

La jefatura del Departamento Académico de Danza, organiza el concurso, con este evento se pretende estimular entre los jóvenes de la institución, de nuestra región, el gusto estético y la identificación con nuestras danzas, como una manifestación artística y cultural muy propia de nuestros pueblos milenarios.

III. Objetivos

Objetivo General

- Premiar la producción artística danzaría de estudiantes de los Programas Académicos de Artista Profesional y Educación Artística con el financiamiento de la producción artística.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de las capacidades de la comunicación, creatividad, expresión y apreciación artística en los estudiantes del Programa de Artista Profesional y Educación Artística que se presenten al concurso de producción artística.

- Revalorar la práctica e interpretación de las danzas folklóricas peruanas como manifestaciones propias de identidad y respeto a nuestras tradiciones entre los estudiantes del Programa de Artista Profesional y Educación Artística.
- Financiar la producción artística de 03 agrupaciones de estudiantes del Programa de Artista Profesional y Educación Artística.

IV. Cronograma

El concurso se desarrollará en dos fases:

- a) Inscripciones: del 6 al 10 de julio en la Jefatura del Departamento Académico de Danza
- b) Concurso: 10 de julio de 10:00 a.m. a 12:30 m. Todos los grupos inscritos participarán artísticamente en el patio central de la institución con ropa de ensayo (vestimenta negra y accesorios). Deben llevar su identificación visible para la calificación.
- c) Puesta en escena: 12 de julio. Participarán los tres grupos que obtuvieron el puntaje más alto en la etapa eliminatoria, se realizará en el auditorio de la Universidad Nacional de Ingeniería.

V. Participantes

- La participación es colectiva con un mínimo de 6 parejas.
- Pueden participar todos los estudiantes matriculados en el semestre 2018-I.
- Cada grupo puede inscribirse solo con una danza.

VI. Financiamiento:

Se financiará la contratación de los siguientes bienes y servicios:

- Folleto publicitario
- Gigantografías
- Alquiler de equipo de luces
- Alquiler de equipo de sonido
- Servicio de atención de refrigerio.

VII. Sobre la evaluación

La evaluación tomará en cuenta los siguientes criterios y se calificarán de 0 a 4 puntos cada aspecto:

- Desenvolvimiento escénico.
- Interpretación artística.
- Utilización de vestimenta (negra) implementos y accesorios.
- Coreografía
- Armonía rítmica corporal.

VIII. Disposiciones complementarias

- El fallo del jurado será inapelable.
- Los asuntos no contemplados en la presente base serán definidos por el jurado.
- La inscripción y participación, en el concurso, implica la aceptación de las bases del mismo.
- Los ganadores recibirán un diploma y también el financiamiento de la producción artística que incluye (auditorio, luces, equipo de sonido, refrigerio, filmación, registro fotográfico, publicidad) entre otros.



T. Araya

Rita G. L.

J. B.

Prof. Ariza M.